



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2003, los alcances de la Resolución N° 1168/2003 en lo referente a la liquidación de horas extras que realizará, el Oficial de la Dirección General de Tecnología, señor Ricardo Walter WULFF, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION